



SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Mañ, y ad mismo Sr. Juan de Canovas; con lo
que se concluyó la votada, y quedaron electos
por mayor numero de votos extraños de sí propi-
os, los Señores, Sr. Juan Antonio Laner, y Sr.
Luis Jph Mañ Ferrander; en cuya virtud lo
firmaron dho señores protestando como dho pro-
testava dha eleccion, el Sr. Sr. Juan Bautista
Mañ, Sr. Roque Muñoz Ramos, y Sr. Juan de
Canovas Mañ; y lo pidieron por testimonio qe
Mando dar dho Señor para que en el Tribunal com-
petente espongan las razones, o causas que ten-
gan justas para protestar de nulo dho Acto,
mediante ano de verse extenden en este Nombrem^{to},
para evitar el retrazo de este Acto. en este estado
volvieron ha yr votar los dhos Señores Sr. Juan
Bautista, Sr. Roque Muñoz, y Sr. Juan de Ca-
novas, se les dexa manifestar la Causa que te-
nían para protestar de nula dha eleccion
echa entre Señores Sr. Luis Jph Mañ Ferr-
nander, y Sr. Juan Antonio Laner, aviendo se
condescendido así por dho Sr. Dixerón: el Sr.
Sr. Juan Bautista Mañ; que la eleccion es
el Sr. Sr. Juan Antonio Laner es nula, por
aver sido individuo de la anterior Junta que fue